jsk/mrb
S.33ª/364ª

Oficio Nº12.615

VALPARAÍSO, 15 de junio de 2016.

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que declara el 11 de julio de cada año como “Día de la Dignidad Nacional”, en conmemoración de la fecha en que se aprobó la ley N° 17.450, que permitió la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, correspondiente al boletín N°9443-08.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº100/SEC/15, de 21 de abril de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados